

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2011**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE YACIMIENTOS PARA LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN A LA INTEMPERIE DENOMINADO “CT CAMINO DE LOS ARROYOS”, DE 50 KVA (ESCÚZAR, GRANADA).**

Julio M. Román Punzón

María Isabel Mancilla Cabello

Montserrat Talavera Román

## **Resumen**

La actuación arqueológica realizada en el Camino de los Arroyos (Escúzar, Granada) evidenció una ausencia total de restos arqueológicos.

## **Abstract**

The archaeological work carried out in Camino de los Arroyos (Escúzar, Granada) revealed a complete lack of archaeological finds.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Se muestran los resultados del Estudio y Documentación gráfica de yacimientos realizado con motivo de la instalación de un centro de transformación y apoyo eléctrico, vinculado a una línea eléctrica ya existente, en el término municipal de Escúzar (Granada), que fue ejecutado por la empresa “Montajes Eléctricos Cuerva, S. A.”, y cuyo encargo le fue realizado por la DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES S.A. (Figura 1).

### **INSERTAR FIGURA 1**

Desde la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada se remite a la Delegación Provincial de Cultura de Granada un escrito, con fecha 7 de septiembre de 2010, solicitando informe sobre el proyecto con

referencia BC.05.C.063/10, requiriéndole la información necesaria para la elaboración de dicho proyecto referente a la existencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, y comunicándoles al respecto que si bien no existía constancia de éstos en sus bases de datos, resultaba necesaria la realización de una actuación arqueológica de control de movimientos de tierra con objeto de evaluar la posible afección al patrimonio histórico y cultural en la zona prevista para la ejecución de la obra.

No obstante, cuando la contestación de la Delegación Provincial de Cultura fue recibida por la empresa, la obra consultada ya estaba realizada, por lo que ésta tuvo que remitir escrito a la mencionada Delegación Provincial, con fecha 23 de marzo del corriente, explicándole las nuevas circunstancias que afectaban al proyecto y solicitándole las actuaciones pertinentes para solucionar dicha eventualidad.

Así, la referida Administración le contestó que *“Al efecto de conocer si se han producido daños al patrimonio arqueológico y estudiar si procede la apertura de un expediente sancionador se determina la realización de una Intervención Arqueológica mediante Estudio y Documentación Gráfica que identifique los yacimientos arqueológicos y demás elementos del Patrimonio Arqueológico que pudieran haberse visto afectados por la actuación, para lo cual tiene que tramitar un proyecto suscrito por técnico competente (Arqueólogo) que debe tener que ser autorizado por esta Delegación Provincial.”*.

Para ello, se redactó el pertinente proyecto de intervención arqueológica, que fue depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Granada, el día 8 de abril de 2011, y que fue autorizado el 19 de mayo del mismo año, realizándose la actuación durante el día 24 de mayo.

## **2. EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA**

Según el proyecto aportado por la empresa a esta dirección arqueológica, la finalidad de la línea proyectada tiene como objetivo fundamental aumentar la potencia de transformación de la red de distribución de la zona y por tanto permitir la conexión de un mayor número de abonados en baja tensión, aumentando de esta forma la calidad y seguridad del suministro (Figura 2).

#### **INSERTAR FIGURA 2**

Para ello, se proyectaron las siguientes instalaciones:

- Acondicionamiento de apoyo de entronque para derivación (Figura 3).
- Línea aérea de media tensión 20 kV simple circuito para conexión de transformador.
- Centro de transformación intemperie de 50 kVA de potencia MT/BT.

#### **INSERTAR FIGURA 3**

La línea en proyecto, con una longitud de 15 m, entronca en otra línea y apoyo ya existentes (LÍNEA: DER ARROYOS, CÓDIGO 036-3DC00; APOYO C4500/14, CÓDIGO 036-4DC00001), propiedad de DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES S.A. y finaliza en el nuevo centro de transformación a la intemperie objeto del proyecto ejecutado.

Todo el recorrido se encontraba en el término municipal de Escúzar.

### **3. LOCALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA SUPERFICIE A PROSPECTAR**

El municipio de Escúzar, cuya extensión es de 46'39 km<sup>2</sup>, está situado al sur de la Sierra Tejeda y al norte de la Sierra de La Pera; pertenece a la comarca de Alhama de Granada, subcomarca del Temple, y más ampliamente, a la región del Poniente Granadino. Dista de la capital 29 km aproximadamente y limita con los municipios de Agrón, Ventas de Huelma, La Malahá y Alhendín (Figura 1).

Morfológicamente, la subcomarca del Temple se trata de una zona de campiñas alomadas, en el extremo sur de la Depresión de Granada, ya en contacto con las primeras estribaciones de la Sierra de las Albuñuelas, que se inclina hacia el sur y desciende suavemente con dirección norte hacia la vega del Genil, por el este y oeste queda delimitado por los arroyos Salado y Noriles.

El entorno del Temple está definido, al Norte, por la Vega de Granada tras la cual están las Sierras de Parapanda, Colomera y Harana, insertas en el sistema subbético, y por cuyos pasillos discurren cursos fluviales que van a parar al Genil. Al Este, nos encontramos con Sierra Nevada. Al Sur tenemos la meseta de las Albuñuelas, por delante de las sierras de Almirajara, Tejeda y Alhama, que propician el aislamiento climático de esta zona con la costa. Y, al Oeste tenemos Sierra Gorda y Sierra de Loja. Además, la única sierra con la que cuenta dicha zona es la Sierra de Pera, que no supera los 1400 metros de altura sobre el nivel del mar (Villar 2010: 43).

En referencia a los suelos, se trata de una zona caracterizada por la aridez, debido no solamente a la composición del suelo sino también a la escasez de precipitaciones totales, debido a cuestiones de altimetría con respecto a las zonas circundantes, que siempre son más altas que El Temple (Villar 2010: 44). Podemos encontrar cuatro tipos de suelos en esta subcomarca:

- Sedimentos continentales actuales o pliocuaternarios como travertinos (muy propicios para la construcción).
- Sedimentos continentales meso-cenozoicos como margas continentales,
- alternando con calizas y yesos (es lo más frecuente en esta zona<sup>103</sup>).
- Sedimentos en facies de transición como margas arcillosas.
- Sedimentos marinos como calizas marinas en general o arenas, arenas finas y limos calizos marinos (Bosque y Ferrer 1999: 46-50).

En cuanto al clima, presenta inviernos fríos y veranos muy calurosos, con las lluvias concentrándose en los meses de primavera y otoño, típico de un

clima Mediterráneo Continental Templado. Esta climatología, junto con la altitud media del término, de unos 875 metros sobre el nivel del mar, hacen propicio el cultivo de olivos, almendros y cereales de secano, actividad a la que se dedican la mayoría de sus habitantes.

En resumen, se trata de un territorio que debido a sus escasos aportes fluviales, el clima y la aridez de los suelos, sólo permite el crecimiento de especies arbustivas de escaso valor económico y el aprovechamiento del secano, en aquellas zonas donde lo predominante no sean los suelos salobres (prados halófilos) (Villar 2010: 50).

Las zonas objeto de actuación arqueológica se encuentran íntegramente en el término municipal de Escúzar, en el paraje conocido como El Estanque, concretamente junto al llamado Camino de los Arroyos o de Benigüelas, que partiendo del este de la localidad de Escúzar, va en dirección sureste, hacia el Padul. La línea eléctrica a la que se entroncará la proyectada circula junto a dicho camino, situando el apoyo alejado unos 15 metros al norte de ésta.

#### **4. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ENTORNO**

El municipio de Escúzar, y en general la subcomarca del Temple, son unos grandes desconocidos desde el punto de vista arqueológico, debido a haber sido tradicionalmente una zona ignorada por la investigación histórico-arqueológica (salvo las excepciones de los estudios acerca del regadío y las salinas de la Malahá llevados a cabo por algunos miembros del Dpto. de Historia Medieval de la Universidad de Granada). Casi la totalidad de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en esta región se han centrado en el municipio cercano de la Malahá, más concretamente, en el yacimiento de “Los Baños” (Fresneda y Rodríguez 1982; Rodríguez 2001). Por tanto, poco es lo que podemos adelantar de la secuencia histórica del Temple antes de la llegada de los musulmanes a estas tierras. Si atendemos a las excavaciones arqueológicas realizadas en el mencionado yacimiento malaheño, estas tierras

estarían ocupadas ya desde el I milenio aC., con un importante poblamiento del Bronce Final, época ibérica y época romana (Rodríguez 2001).

Los orígenes de Escúzar se remontan sin duda a la etapa de dominación musulmana en España y su nombre puede proceder del término *Askudar* o *Askusar*, topónimo muy frecuente sobre todo en Andalucía. Inicialmente se trataba en realidad de una alquería (*qaryat Askudar*), que pudo pertenecer al patrimonio real, y que estaba situada en la ruta de las grandes casas o conjunto de casas de labor que iba desde Granada a Alhama y donde los viajeros se detenían a veces para descansar y reponer fuerzas.

Escúzar se hallaba incluida en el distrito denominado *Quempe*, hoy llamado Temple, situado entre el de Alhama de Granada y la vega de esta ciudad. El nombre de *Quempe* procede de una tribu árabe, los *Qaysíes*, procedido del término *Quanb*, proveniente del latín *campus*, campo. Así, en el siglo XI *Al Udri* cita el *Qanb Qays* (Campo de los Qaysies), *iqlim* dependiente de la cora de Ilbira (Villar 2010: 40).

Durante la Reconquista llevada a cabo por los Reyes Católicos padeció las consecuencias propias de la guerra. En 1568 se produce la sublevación de los moriscos en el Reino de Granada, que fue duramente reprimida y que condujo a la consiguiente expulsión de éstos de todos los municipios, lo cual, en el caso de Escúzar, dejó el municipio, según el Censo Real de 1594, con tan sólo 5 vecinos. Unos años antes, en 1592, se había constituido el Mayorazgo de Escúzar por D. Juan de Fonseca, Obispo de Guadix.

Así, a partir del siglo XVII, con la llegada de los pobladores castellanos, se creó una gran cortijada, con el nombre de Santa María de Escúzar, que se dedicó fundamentalmente a la agricultura de secano (cereales).

Las noticias que tenemos con respecto al siglo siguiente son aún más parcas. La población debió crecer considerablemente, pues su primitivo templo del siglo XVI, fue reformado y ampliado, añadiéndosele una capilla mayor a modo de crucero, aunque esta población tiene todavía la consideración de "cortijo".

Su desarrollo contemporáneo ha estado ligado a la explotación, desde 1990, de sus ricas minas de celestina, un mineral del que existen muy pocos yacimientos en el mundo y que continúan en explotación dando trabajo a numerosas familias de la localidad, así como a la planta de tratamiento de este mineral para obtener estroncio, usado en la fabricación de tubos catódicos de televisores y monitores de ordenador, fibra óptica y otros vidrios especiales.

En cuanto a la consulta de la Base de Datos del IAPH (SIPHA), el término de Escúzar cuenta con nueve bienes inmuebles catalogados, que son los siguientes:

- *Caracterización Arquitectónica*
  - Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario (s. XVI).
- *Caracterización Arqueológica y Arquitectónica*
  - Torre Alquería de Escúzar (época medieval)
  - Castillejo de Agrón (época medieval)
- *Caracterización Etnológica*
  - El Aljibe de la Serrezuela (1890).
  - Vivienda 003 (vivienda de pequeño propietario, de 1930).
  - Vivienda 004 (vivienda de gran propietario)
  - Vivienda 005 (vivienda de mediano propietario, de 1850).
  - Vivienda 006 (vivienda de grandes propietario, de 1890).
- *Caracterización Arquitectónica y Etnológica*
  - Alquería de Pera

También podríamos destacar la Ermita del Cristo del Rescate (s. XIX), o la conocida como Casa de los Fonseca, vivienda señorial cuyo origen data de finales del s. XVI.

En referencia a las actuaciones arqueológicas que ha sufrido el término de Escúzar debemos destacar que han sido dos. Por un lado, una intervención preventiva mediante prospección superficial en el paraje conocido como “Paridera de Incar”, en el año 2006, dirigida por Loreto Gallegos Castellón. En



esta actuación se pudieron localizar restos de estructuras pertenecientes a una antigua villa romana, si bien la directora indicaba que la zona a construir no afectaba al yacimiento puesto que los materiales allí encontrados procedían del arrastre, y por tanto, se procedió a la realización de las obras (Villar 2010: 98). Por otro lado, una segunda intervención, también fue de carácter preventivo, de prospección superficial y control de movimientos de tierras en parte de los municipios de Escúzar, La Malaha y Las Gabias, realizada en 2006 por Marcos García Fernández. El motivo de dicha intervención fue la colocación de una línea de alta tensión entre Las Gabias y Escúzar y la vigilancia de los entornos de los yacimientos del Bronce Final y Hierro de “La Cuesta de los Chinos”, en Las Gabias, y de la villa romana que se encuentra en el mismo municipio. El resultado fue negativo, no hallándose restos que se vieran afectados por la obra proyectada (Villar 2010: 98).

Finalmente, debemos indicar que ninguno de los elementos patrimoniales anteriormente señalados se encuentra en las cercanías de la línea proyectada, por lo cual, se propone llevar a cabo un Estudio y documentación de yacimiento en previsión de una posible afección de la obra ya ejecutada en otros bienes patrimoniales que aún permanezcan desconocidos.

## **5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

El objetivo de la actividad autorizada era el análisis y documentación gráfica de la posible afección producida a algún yacimiento arqueológico que pudiera existir en la zona afectada por la obra eléctrica ya ejecutada.

A nuestra llegada al lugar objeto de la obra, se pudo observar la existencia de un apoyo eléctrico (coordenadas UTM 0433688/4101903), del tipo de torre metálica, con una base cuadrangular de hormigón, de 2'80 x 2'80 m, que discurre junto a una acequia de riego contemporánea, y que se encuentra a unos 15 metros de otra línea eléctrica ya existente, que discurre junto al mencionado Camino de los Arroyos, y a la cual se une mediante una línea aérea (Lámina I).

Por tanto, se procedió al escrutinio exhaustivo del terreno en el cual se ejecutó el apoyo eléctrico, ampliando la zona examinada a un radio de 100 metros en torno al mismo (Lámina I). Ni junto al apoyo realizado ni en el entorno especificado se documentó resto patrimonial alguno, presentando la zona una ausencia total de evidencias arqueológicas o etnográficas de interés.

**INSERTAR LÁMINA I**

## **6. CONCLUSIONES**

A la vista de la ausencia total de evidencias arqueológicas en el lugar y el entorno, tanto del apoyo como del corto trazado de la línea eléctrica aérea ejecutadas, se derivó la inexistencia de afección alguna al patrimonio arqueológico de dicha infraestructura, de lo cual, y a tenor de lo señalado en el oficio remitido por la Delegación Provincial de Cultura a la empresa constructora, entendíamos innecesaria la apertura de expediente sancionador, siempre y cuando dicha Administración lo considerase oportuno.

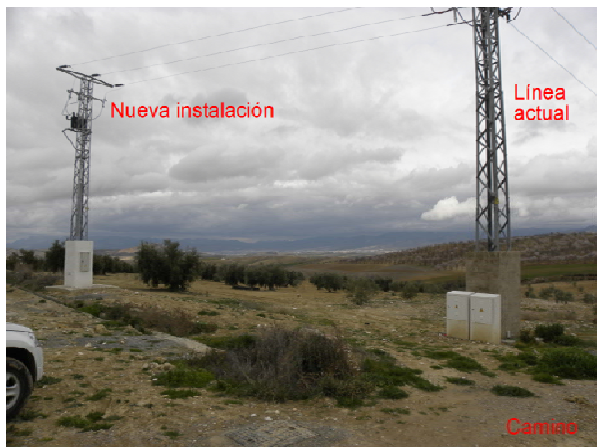
## 7. BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE MAUREL, J. y FERRER RODRIGUEZ, A. (1999): *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, Universidad de Granada.
- FRESNEDA PADILLA, E. y RODRIGUEZ ARIZA, M.O. (1982): “El yacimiento arqueológico de los Baños (La Mala, Granada)”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, VII: 331-358. Granada, Universidad de Granada.
- RODRÍGUEZ ARIZA, M<sup>a</sup>. O. (2001): “Excavación de urgencia en el Conjunto arqueológico de Los Baños (La Malahá, Granada)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1998-III-1: 359-372. Sevilla.
- VILLAR MAÑAS, S. (2010): *Del poblamiento al asentamiento: del Quempe andalusí a la alquería de Pera (Granada). Aplicación de la metodología de análisis superficial del territorio a un yacimiento medieval*. Trabajo de investigación para la obtención del DEA. Máster Arqueología y Territorio, Universidad de Granada.

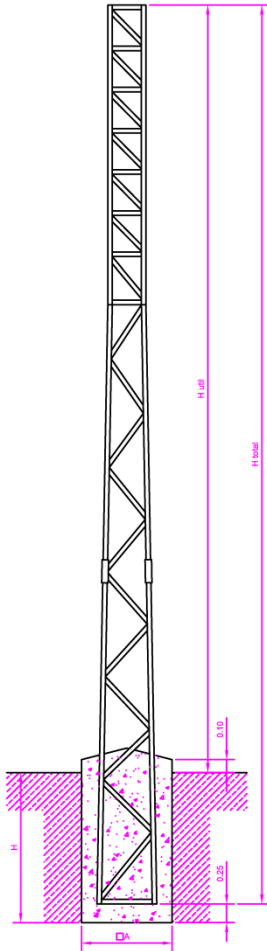
## RELACIÓN DE FIGURAS y LÁMINAS:

- Figura 1. Emplazamiento de la línea proyectada.
- Figura 2. Planta General de la línea proyectada.
- Figura 3. Sección del apoyo de la línea eléctrica.
  
- Lámina I. Fotografías del análisis de la zona.

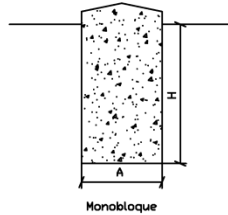
Borrador / Preprint



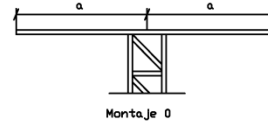
Apoyo	Tipo	Constitución	Coefic. Segur.	Angulo gr.sexa.	Altura Total (m)	Esf. Nominal (daN)	Esf. Secund. (daN)	Esf.punta c.Tors. (daN)	Esf.Ver. s.Tors. (daN)	Esf.Ver. c.Tors. (daN)	Esfuer. Torsión (daN)	Dist. Torsión (m)	Peso (daN)
2	Fin Línea	Celosía recto	N		14	2000			600	600	1400	1.5	



DETALLE DE APOYOS Y CIMENTACION



APOYOS	A(m)	H(m)
2	1.51	2.55

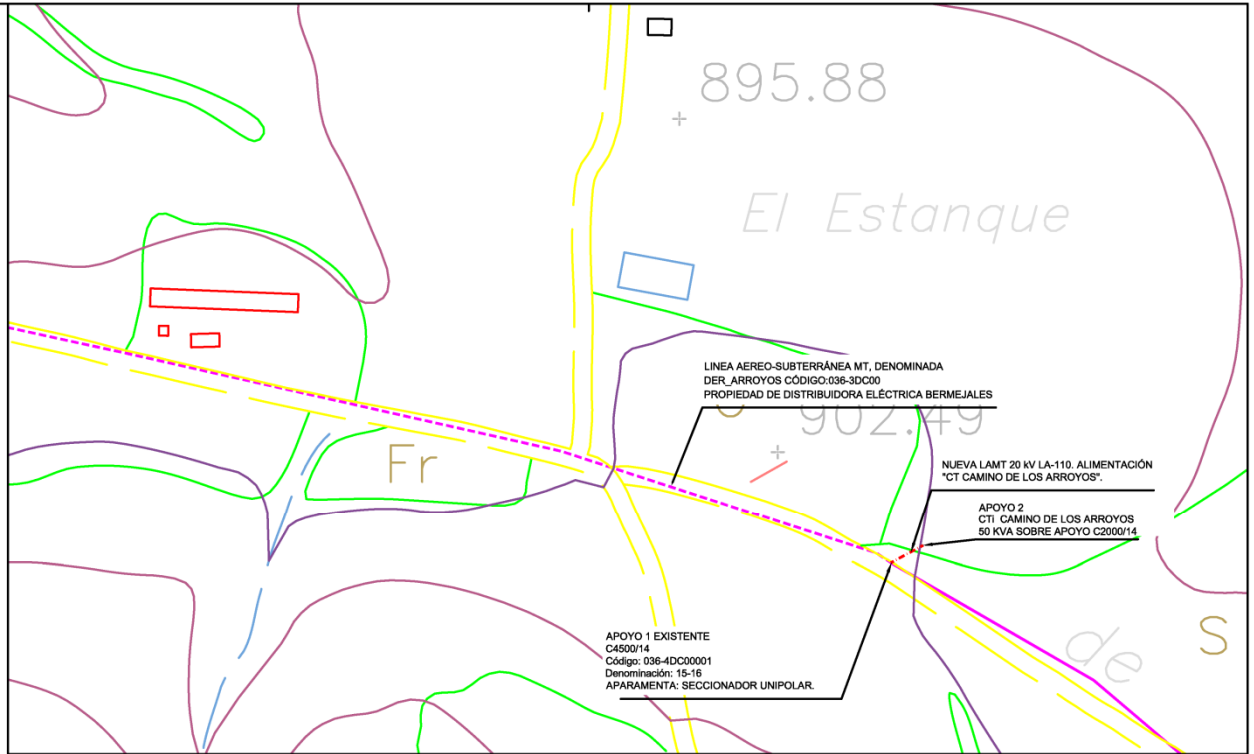


obtenidos en el anexo de cálculo.

APOYOS	a(m)
2	1

NOTA 1: LAS CRUCETAS DEBERÁN ELEGIRSE PARA QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS HORIZONTALES Y VERTICALES OBTENIDOS DEL ANÁLISIS MECÁNICO DE LA LÍNEA SEGÚN EL REGLAMENTO VIGENTE.

Nº Rev	Nota de revisión	Fecha	Firma	Revisado
<b>PROMOTOR:</b> <b>Bermejales</b> Distribidora Eléctrica Bermejales S.A.		<b>TÍTULO:</b> PROYECTO DE LAMT, CT INTEMPERIE DENOMINADO "CT CAMINOS LOS ARROYOS" DE 50 KVA. ESCÚZAR		<b>ESCALAS:</b> SIN ESCALA <b>FORMATO:</b> DIN A5 <b>FECHA:</b> AGOSTO 2010
<b>EL INGENIERO INDUSTRIAL:</b> GERARDO CUERVA VALDIVIA Nº DE COLEGIADO 1.123		<b>T. MUNICIPAL:</b> ESCÚZAR   <b>PROVINCIA:</b> GRANADA		<b>PLANO:</b> <b>05</b> <b>HOUA:</b> 01 de 01
<b>Mecsa</b> Ingeniería y Construcción		<b>DENOMINACION:</b> APOYOS		



895.88  
+

El Estanque

Fr

902.49  
+

de S

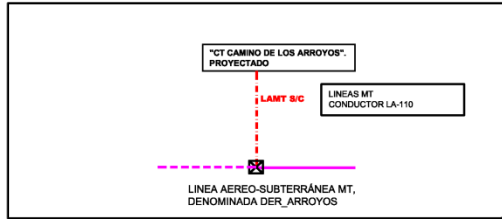
LÍNEA AEREO-SUBTERRÁNEA MT. DENOMINADA DER\_ARROYOS CÓDIGO:036-3DC00 PROPIEDAD DE DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES

NUEVA LAMT 20 KV LA-110, ALIMENTACIÓN "CT CAMINO DE LOS ARROYOS".

APOYO 2 CT: CAMINO DE LOS ARROYOS 50 KVA SOBRE APOYO C2000/14

APOYO 1 EXISTENTE C4500/14 Código: 036-4DC0001 Denominación: 15-16 APARAMENTA: SECCIONADOR UNIPOLAR.

LEYENDA	
LAMT EXISTENTE	—
LSMT EXISTENTE	- - -
LAMT A INSTALAR	- - - - -



Nº Rev	Nota de revisión	Fecha	Firma	Revisado
<p>PROMOTOR:  <b>Bermejales</b>            Distribuidora Eléctrica Bermejales S.A.</p>				
<p>TÍTULO:            PROYECTO DE LAMT, CT INTEMPERIE DENOMINADO "CT CAMINOS LOS ARROYOS" DE 50 KVA. ESCÚZAR</p>				
<p>EL INGENIERO INDUSTRIAL            GERARDO GUEBVA WALDIVIA            N° DE COLEGIADO 1.123</p>		<p>M. MUNICIPAL: ESCÚZAR</p>		<p>PROVINCIA: GRANADA</p>
<p>DENOMINACION:  <b>PLANTA GENERAL</b></p>				
<p>ESCALAS:            1:1500            FORMATO: DIN A3</p>				<p>FECHA:  <b>AGOSTO 2010</b></p>
<p>PLANO:  <b>02</b></p>				<p>H.OJA:            01 de 01</p>
<p> <b>Hecsa</b></p>				



COORDENADAS  
 UTM X: 0433700  
 UTM Y: 4101899  
 USO: 30  
 ALTITUD: 900 m.s.n.m

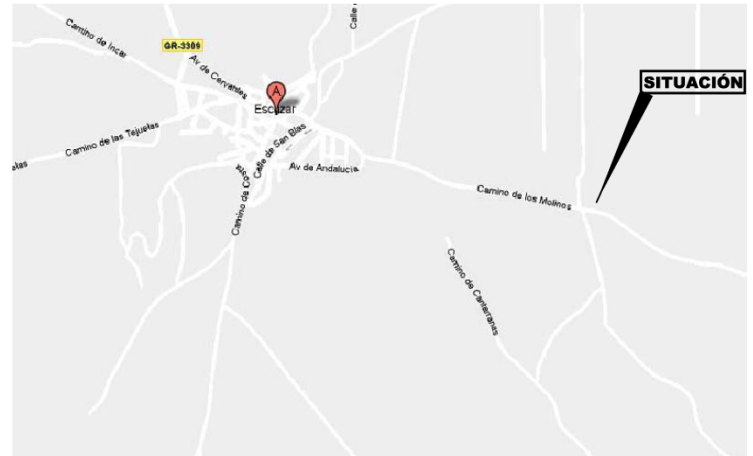
PROVINCIA: GRANADA  
 T. MUNICIPAL: ESCÚZAR  
 DIRECCIÓN: PARAJE  
 EL ESTANQUE



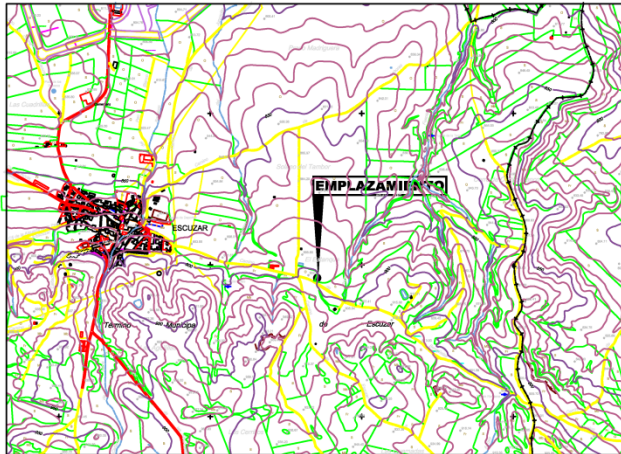
Andalucía



SITUACIÓN. Escala: S/E



EMPLAZAMIENTO. Escala: S/E



Nº Rev	Nota de revisión	Fecha	Firma	Revisado
<b>PROMOTOR:</b> <b>Bermejales</b> Distribuidora Eléctrica Bermejales S.A.		<b>TÍTULO:</b> PROYECTO DE LAMT, CT INTEMPERIE DENOMINADO "CT CAMINOS LOS ARROYOS" DE 50 KVA. ESCÚZAR		<b>ESCALAS:</b> SIN ESCALA <b>FORMATO:</b> DIN A3
<b>EL INGENIERO INDUSTRIAL:</b> GERARDO GUERRA VALDIVIA Nº DE COLEGIADO: 1.123		<b>T. MUNICIPAL:</b> ESCÚZAR   <b>PROVINCIA:</b> GRANADA		<b>FECHA:</b> AGOSTO 2010
<b>Mecsa</b> Ingeniería y Gestión S.L.		<b>DENOMINACIÓN:</b> SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO		<b>PLANO:</b> <b>01</b> <b>Hoja:</b> 01 de 01